

Comisión de Postulación para presentar al Presidente de la República la nómina de 6 candidatos para que proceda a elegir a los miembros del Directorio que establece la literal b) del artículo 8 del Decreto No.1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE POSTULANTES AL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT- (ART. 12 Ley Orgánica de la SAT)

Los postulantes al puesto de Director del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, deberán de realizar los siguientes pasos para la presentación de solicitud:

NO	PASO
1	El postulante podrá descargar la Ficha de Solicitud de Inscripción y Control de Requisitos CPSAT-FORM-01 de las páginas web: www.sat.gob.gt o www.minfin.gob.gt
2	El Postulante deberá colocar su fotografía a color y en tamaño cédula en la Ficha de Solicitud de Inscripción y Control de Requisitos CPSAT-FORM-01
3	El Postulante deberá completar la Ficha de Solicitud de Inscripción y Control de Requisitos con la información de los datos generales que son requeridos.
4	El Postulante deberá integrar los documentos a presentar en su expediente, según el orden del formulario SATCP-FORM-01 indicando la cantidad de folios y rubricando en cada hoja.
5	El Postulante deberá colocar su nombre y firma en la Ficha de Solicitud de Inscripción y Control de Requisitos
6	El Postulante deberá presentar una carta de solicitud que fundamente el porqué considera cumple con el perfil de la posición.
7	El perfil profesional de los Postulantes y la tabla de gradación podrán ser consultadas en las páginas web: www.sat.gob.gt o www.minfin.gob.gt
8	El expediente del postulante será recibido por el personal designado por la Comisión de Postulación. Después de la fecha y hora límite fijados en la convocatoria, no se aceptará ningún expediente.

Aprobada por la Comisión de Postulación: